



Fondo Mixto CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán

CONVOCATORIA 2009-09

“APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE MICHOCÁN”

El Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Michoacán” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Michoacán.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Michoacán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Michoacán”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a la siguiente demanda:

DISEÑO Y CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROALIMENTARIO, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORITARIAS DEL SECTOR ALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOCÁN

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma para apoyar la creación y operación del Centro de Investigación e Innovación propuesto.
- 2.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx, sección de Fondos y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Michoacán (COECYT) www.coecyt.michoacan.gob.mx. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **26 de noviembre del 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **27 de enero del 2010**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Michoacán.

- 2.3. Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- a) Presentarse bajo el esquema de un proyecto ejecutivo, en el cual esté claramente definido el alcance, modelo de centro y viabilidad de la propuesta. En su caso, deberá incluirse un Plan de Negocios en el que se especifique entre otras cosas la demanda, el esquema de financiamiento y el modelo de dirección del centro propuesto, conforme lo establecido en inciso 9 del documento anexo de la demanda específica.
- b) El Centro deberá ubicarse en el espacio, proporcionado por el Gobierno del Estado en la Ciudad de Morelia. Para ello, es indispensable recurrir con las instancias y enlaces correspondientes, descritas en la demanda.
- c) Considerar la participación de los sectores académico, de investigación, productivo y público ya sea éste de carácter estatal, municipal y/o federal.
- d) Se dará preferencia a las propuestas con mayor monto de aportaciones concurrentes sean líquidas o en especie.

Las aportaciones concurrentes deberán realizarse a partir de la fecha de firma del convenio, es decir, durante la vigencia del mismo.

- e) Ser viable técnica y económicamente, o en su caso contar con el compromiso institucional que asegure su operación e impacto.
- f) Las propuestas deberán ejecutarse en dos etapas, indicando en cada una de ellas: metas, actividades relevantes y los recursos requeridos. Al final del proyecto, el centro deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan estratégico y al plan operativo que al efecto se establezca.
- g) La duración del proyecto no deberá exceder el tiempo de 24 meses.
- h) El recurso solicitado al Fondo deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros financiable descritos en los Términos de Referencia y salvo casos debidamente fundamentados, el recurso de la primera etapa no deberá exceder del 10% del total solicitado.

En función de su justificación el Comité Técnico y Administración del Fondo Mixto establecerá el monto autorizado.

- 2.4 Los interesados deberán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Michoacán correspondientes a esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [COECYT](#).

3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Michoacán

Casa Mata 66
Colonia Chapultepec Sur, C. P. 58260
Morelia, Michoacán.
(443) 314-99-07
coecyt@michoacan.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 36160305 y 36160135
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana
53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Morelia, Michoacán a 24 de septiembre del 2009.